

La UFV es un índice referencial diario calculado con base en la inflación. Se creó mediante el Decreto Supremo 26390 de 8 de noviembre de 2001 y se reglamentó mediante la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) 116/2001 de 20 de noviembre de 2001.

Su valor comenzó en Bs. 1 el 7 de diciembre de 2001. Este valor se va ajustando conforme a la variación de precios registrada a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este valor se publica por el Banco Central de Bolivia diariamente.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA